



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 13522-20250000375 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de las Elecciones de Directores de Departamentos Académicos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 72º de la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, establece que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables, disposición que resulta concordante con el artículo 75º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el inciso a) del artículo 31º del referido Estatuto, establece: “El Director del departamento académico. Es elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la Facultad correspondiente, por un período de dos (02) años (...);”

Que con Resolución Rectoral N.º 011671-2023-R/UNMSM del 13 de octubre del 2023, se estableció que por Resolución N.º 000053-2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de octubre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos proclamó como ganadores de la elección de Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de la Universidad a los candidatos que en ella se indican, por el periodo comprendido del 13 de octubre del 2023 hasta el 12 de octubre del 2025;

Que por Resolución Rectoral N.º 013410-2024-R/UNMSM del 04 de noviembre del 2024, y sus modificatorias las Resoluciones Rectorales N.º 003114 y 005327-2025-R/UNMSM del 13 de marzo y 23 de abril del 2025 respectivamente, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el período 2024 – 2025;

Que asimismo, las Resoluciones Rectorales N.º 003114 y 005327-2025-R/UNMSM se dieron cuenta y fueron aprobadas por la Asamblea Universitaria en la sesión ordinaria del 4 de junio del 2025, según Resolución Rectoral N.º 007705-2025-R/UNMSM del 20 de junio del 2025;

Que mediante Resolución N.º 000103-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 27 de agosto del 2025, el Comité Electoral Universitario convocó a elecciones de Directores de Departamentos Académicos 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme al cronograma electoral publicado en el portal web del referido Comité, modificado por Resolución N.º 000115-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 30 de octubre del 2025;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012385-2025-R/UNMSM del 23 de octubre del 2025, se autorizó, en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Directores de Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos designados con Resolución Rectoral N.º 011671-2023-R/UNMSM del 13 de octubre del 2023, que a la fecha estuvieran con mandato vencido, hasta la culminación del proceso electoral convocado por el Comité Electoral Universitario y la elección de los Titulares;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012512-2025-R/UNMSM del 27 de octubre del 2025, se autorizó la ampliación del mandato del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, designado con Resolución Rectoral N.º 013410-2024-R/UNMSM del 04 de noviembre del 2024, y sus modificatorias las Resoluciones Rectorales N.º 003114 y 005327-2025-R/UNMSM del 13 de marzo y 23 de abril del 2025 respectivamente, hasta el 20 de noviembre del 2025;

Que conforme al Cronograma aprobado, con fecha de 05 noviembre del 2025, se llevó a cabo la elección de Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Que mediante Resolución N.º 000116-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de noviembre del 2025, el Comité Electoral Universitario declaró ganadores de las elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los candidatos que se indican en la parte resolutive de dicha Resolución;

Que cuenta con Proveído N.º 017023-2025-R-D/UNMSM de fecha 10 de noviembre del 2025 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Establecer que por Resolución N.º 000116-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de noviembre del 2025, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos proclamó como ganadores de las elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los candidatos que se indican en dicha resolución, quienes ejercerán el cargo del 10 de noviembre del 2025 al 10 de noviembre del 2027, disponiéndose la entrega de la Credencial respectiva:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO GANADOR	CÓDIGO DOCENTE
Letras y Ciencias Humanas	Comunicación Social	GARCIA TOLEDO MARIA MAGDALENA	028738
Derecho y Ciencia Política	Derecho Privado	SEIJAS RENGIFO TERESA DE JESUS	092843
Derecho y Ciencia Política	Derecho Público	GAMARRA VILCHEZ LEOPOLDO FELIX	027863
Derecho y Ciencia Política	Ciencias Jurídicas y Políticas	ZELADA BARTRA JAIME VICTOR	0A1550
Medicina	Ciencias Dinámicas	FLORES CORTEZ DAISY YESENIA	0A0562
Medicina	Cirugía Humana	BORDA MEDEROS LUIS AUGUSTO	088781
Medicina	Enfermería	ALVARADO RIVADENEYRA SILAS HILDELIZA	002615
Medicina	Ginecología y Obstetricia	VILLAR CHAMORRO AURORA	07490A
Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública	MENDOZA ARANA PEDRO JESUS	08873E
Medicina	Microbiología Médica	REYES PUMA NORA	058211
Medicina	Nutrición	DELGADO PEREZ DORIS HILDA	0A0816
Medicina	Patología	BARRIONUEVO CORNEJO CARLOS EDMUNDO	093769





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-3-

Medicina	Pediatría	KOLEVIC ROCA LENKA ANGELITA	089141
Medicina	Tecnología Médica	MUÑOZ ZAMBRANO MARIA ELENA	0A1485
Ciencias Matemáticas	Matemática	BARAHONA MARTINEZ WILLY DAVID	0A1454
Ciencias Matemáticas	Investigación Operativa	LOPEZ GUEVARA RICARDO	0A0275
Ciencias Biológicas	Microbiología y Parasitología	MAYTA HUATUCO EGMA MARCELINA	042412
Ciencias Biológicas	Botánica	IPARRAGUIRRE LEON DOMINGO	034959
Ciencias Económicas	Economía	ANICAMA PESCORAN JUAN ELEAZAR	003727
Farmacia y Bioquímica	Microbiología y Parasitología Básica y Aplicada	CRISPIN PEREZ VICTOR	018929
Farmacia y Bioquímica	Bioquímica	NEGRON BALLARTE LUISA PACIFICA	047899
Farmacia y Bioquímica	Farmacotécnica y Administración Farmacéutica	RAMOS CEVALLOS NORMA JULIA	0A6193
Farmacia y Bioquímica	Farmacología, Bromatología y Toxicología	MONTOYA ALFARO MARIA ELENA	04573A
Odontología	Estomatología Pediátrica	PEREZ VARGAS LUIS FERNANDO	053287
Educación	Educación	GONZALEZ TOVAR CATIE	0A1446
Química e Ingeniería Química	Análisis y Diseño de Procesos	SANDIVAR ROSAS JUANA	065153
Química e Ingeniería Química	Química Inorgánica	LINO PACHECO MARIA NIEVES	097306
Química e Ingeniería Química	Química Analítica e Instrumental	NAGLES VIDAL EDGAR ORLANDO	0A6215
Química e Ingeniería Química	Procesos	GUEVARA VASQUEZ JORGE ERNESTO	0A1888
Ciencias Administrativas	Administración	PUELL PALACIOS JUAN	055174
Ciencias Administrativas	Administración de Turismo	RIOS DELGADO TERESA JESUS	0A0135



